

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7796/18

Res. 2301/18

ACTA N° 162, de fecha 21 de agosto de 2018.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinador Agrario con 30 horas semanales de labor, para la Tecnicatura de Producción Agropecuaria Familiar, dictada en el Centro Agustín Ferreiro, dependiente de la Escuela Agraria “Carmen Piñeyro de Tapié” - San Ramón;

RESULTANDO: que a fojas 1 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinador Agrario con 30 horas semanales de labor, para la Tecnicatura de Producción Agropecuaria Familiar, dictada en el Centro Agustín Ferreiro, dependiente de la Escuela Agraria “Carmen Piñeyro de Tapié” - San Ramón.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser Ingeniero Agrónomo, que acredite experiencia en Producción Agropecuaria Familiar y procesos asociativos.
- Ser Doctor en Ciencias Veterinarias, que acredite experiencia en Producción Agropecuaria Familiar y procesos asociativos.
- Ser egresado de la Tecnicatura en Producción Agropecuaria Familiar.
- Estudiante de Facultad de Agronomía y/o Veterinaria con el 80% de la carrera avanzada que acredite experiencia en Producción Agropecuaria Familiar y procesos asociativos.
- Preferentemente con conocimientos del Funcionamiento Institucional CETP y de Organizaciones vinculadas a la Producción Familiar.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia)
- Carné de Salud vigente (original y copia)
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:
 - a) Datos personales.
 - b) Formación académica:
 - Títulos y estudios
 - Posgrados y especializaciones
 - Actualizaciones
 - c) Experiencia laboral en docencia:

- d) Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.
- e) Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

Criterios de evaluación del Tribunal:

Se evaluará:

1. Méritos

2. Entrevista sobre temas inherentes a la función

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente etapa deberán alcanzar al menos 10 puntos de un total establecido de 55 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. etapa sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un registro de aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta etapa.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Directora del Polo Educativo Tecnológico Los Arrayanes, Ing. Agr. Aroma RAMOS

- Inspector Técnico Agrario Dr. Vet. Gustavo GARCÍA

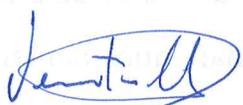
- Ing. Agr. Guillermo VEGA

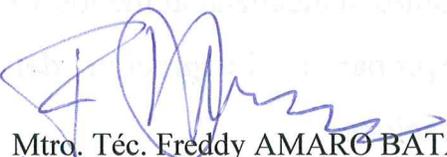
4) Las inscripciones se recibirán del 27/08/18 al 07/09/18, en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), San Salvador N° 1674, Oficina N° 6, Tel. 2412.80.74 en el horario de 13:00 a 17:00 y en el Programa de Educación para el Agro Oficina N° 40 en el horario de 9:00 a 17:00 Tel. de contacto 2410.10.30.

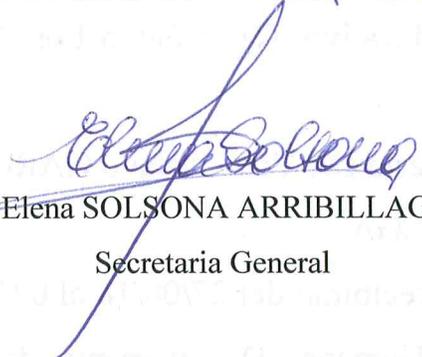
5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARÓ BATALLA
Consejero


Ese. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

